



## Para elección y liquidación de juzgadores, 17 mil mdp

En una semana, el Poder Judicial deberá entregar dicha cantidad proveniente de los recursos de sus fideicomisos a la Tesorería de la Federación, tras la entrada en vigor de la reforma al PJ. De acuerdo con una revisión de **24 HORAS**, desde que están en curso los cambios, la cifra aumentó 466.2 mdp. En tanto, alertan por fuga de talento al interior de este Poder

**MÉXICO P.3**



**EN DOS MESES, SALDO CRECIÓ EN 466 MDP**

# Para elección y liquidación de juzgadores, 17 mil mdp

**Plazo.** El 17 de diciembre, la Judicatura deberá concretar la entrega del saldo de los fideicomisos del PJ

ÁNGEL CABRERA

La próxima semana, el Poder Judicial de la Federación (PJF) deberá entregar los recursos de sus fideicomisos a la Tesorería de la Federación, que en conjunto tienen un saldo de 17 mil 217 millones de pesos.

El 17 de diciembre se vencen los 90 días que mandató la Constitución, tras la entrada en vigor de la reforma judicial, para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) transfieran la totalidad de esos recursos.

De acuerdo con una revisión de **24 HORAS**, desde que cobraron vigencia los cambios constitucionales, el pasado 16 de septiembre, los saldos de los fideicomisos judiciales crecieron 466.2 millones de pesos, pues tenían 16 mil 751 millones de pesos en ese tiempo.

La semana pasada, en sesión privada, la mayoría de ministros de la Suprema Corte acordaron comenzar el proceso para enviar a la Tesorería de la Federación 7 mil 177 millones de pesos, como lo mandata la Constitución vigente, por estar guardados en el mecanismo de fideicomisos.

A lo anterior, se sumarían 10 mil 40 millones de pesos que tiene guardados en fideicomisos la Judicatura, la mayoría por el concepto de construcción de infraestructura y pensiones complementarias de jueces y magistrados, recursos que deberán trasladarse a la Federación a más tardar en una semana.

El dinero se debe transferir el próximo 17 de diciembre, es decir, 90 días después de la entrada en vigor de la reforma, que fue aprobada el 16 de septiembre.

Dichos recursos se tendrían que transferir a la Tesorería de la Federación para pagar las liquidaciones de 450 jueces y el costo de la elección judicial.

De ahí que 13 mil 205 millones de pesos



servirían para la organización de la elección de jueces, magistrados y ministros que mandata la Constitución.

Mientras que quedarían otros 4 mil millones de pesos libres para la liquidación de juzgadores, que incluye tres meses de salario íntegro y 20 días por cada año laborado.

Ayer, 24 HORAS publicó que este año aumentaron 360% los procesos de jubilación de juzgadores, lo que impactará en el monto de recursos necesarios para costear el retiro de 138 jueces y magistrados.

#### LEY

Según el decreto de cambios constitucionales, en el artículo 122 se adicionó que “en el ámbito del Poder Judicial, no podrán crearse ni mantenerse en operación fondos, fideico-

misos, mandatos o contratos análogos que no estén previstos en la ley”.

A su vez, el décimo transitorio de la reforma señala que desde ese momento los saldos de los fideicomisos judiciales pasarían a la Tesorería de la Federación, pero se tenían 90 días naturales para transferirlos de manera oficial, lo cual se cumple el próximo martes.

“Los órganos del Poder Judicial de la Federación y, en su caso, de las entidades federativas, llevarán a cabo los actos y procesos necesarios para extinguir los fondos, fideicomisos, mandatos o contratos análogos que no se encuentren previstos en una ley secundaria”.

La Judicatura no ha anunciado si comenzó el proceso de transferencia de recursos, pues hay un juicio de amparo que congeló los saldos, pero también está vigente el principio de supremacía constitucional en el que los cambios a la Carta Magna son inimpugnables.

Por su parte, la Cámara de Diputados se alista para la discusión del presupuesto y prevé otorgar un máximo de 9 mil millones de pesos para la elección judicial, siendo que el INE ha solicitado 13 mil mdp.



**MINISTROS.** La Suprema Corte acordó en sesión privada comenzar la transferencia de recursos.